I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01762

DECRETO EXENTO N°202 / /2025

Cerrillos, 07 OCT 2025

V I S T O S:

La Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 25 de septiembre de 2025; el Certificado N°107/2025 de la Secretaria Municipal; el Memorándum N°M-1500-00-00056-2025 de la Dirección de Gestión de Personas; el Memorándum N°1502/804/2025 del Departamento de Personal; los Decretos Exentos N°202/948/2012, N°202/1687/2023, N°202/1707/2023, N°202/2039/2023, N°202/0696/2024, N°202/2204/2024; Ley N°19.754; y las facultades que me confiere D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/948/2012 se aprobó el **REGLAMENTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR DE LOS FUNCIONARIOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**, modificado posteriormente.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1707/2023 se designó como Miembros que integrarán el **Comité de Bienestar** a funcionarios municipales, conforme a lo establecido en el artículo 23 del **REGLAMENTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR DE LOS FUNCIONARIOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS,** modificado por Decreto Exento N°202/2204/2024.

Lo solicitado por la Dirección de Gestión de Personas a través del Memorándum N°M-1500-00-00056-2025.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Vigésima Novena Sesión Ordinaria, realizada con fecha 25 de septiembre de 2025.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Decreto Exento N°202/1707/2023 en el sentido de designar como miembros titulares del Comité de Bienestar, en representación del Alcalde, a los funcionarios que se indican a continuación, conforme a lo establecido en el artículo 24 del **REGLAMENTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR DE LOS FUNCIONARIOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**:

- Lilian Verónica Muñoz Quezada, Cédula de Identidad N[redacted]
- Marina Raquel Becerra Román, Cedula de Identidad N°[redacted]
- Estefania Mabel Monsalve Lagos, Cédula de Identidad N[redacted]

01762

DECRETO EXENTO Nº202 / /2025

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CQO/CUCH/aaa
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Gestión Interna
Departamento de Bienestar
Funcionarios
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°107/2025

Cerrillos, 29 de septiembre de 2025.

La Secretaría Municipal que suscribe, certifica que en la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 25 de septiembre de 2025, se aprobó por unanimidad, la designación como miembros titulares del Comité de Bienestar, en representación del Alcalde, a los funcionarios que se indican, conforme a lo establecido en el artículo 24 del **REGLAMENTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR DE LOS FUNCIONARIOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**:

- Lilian Verónica Muñoz Quezada, Cédula de Identidad N°15.618.725-9.
- Marina Raquel Becerra Román, Cedula de Identidad N°15.345.714-K.
- Estefania Mabel Monsalve Lagos, Cédula de Identidad N°19.361.861-8.

Se deja constancia que no se encontraba presente en la sesión la concejala señorita Josefina Osorio Oviedo.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VII del Reglamento Municipal N°11 del Funcionamiento del Concejo Municipal, para elaborar los decretos alcaldicios correspondientes.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CUCH/aaa